



Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina
"Año del 90º Aniversario de la Fiesta Nacional de la Vendimia"

Disposición

Número:

Mendoza,

Referencia: INSTRUYE CONTRATACIÓN SERVICIO TELEMETRÍA IA FLOTA VEHICULAR

VISTO: El Informe de Análisis emitido por la Unidad de Monitoreo de esta Dirección General de Contrataciones y Gestión de Bienes, relativo a la evaluación técnica de la solución de telemetría e Inteligencia Artificial provista por la firma Edenred Argentina S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que es política del Gobierno Provincial optimizar la eficiencia en el consumo de combustible de la flota vehicular del sector público, promoviendo la transparencia y la correcta administración del crédito presupuestario.

Que la Unidad de Monitoreo auditó las plataformas tecnológicas de la firma Edenred S.A. ("Nectar" y "Merovingian Data"), verificando su capacidad para consolidar registros históricos, procesar variables críticas (organismo, patente, recorridos, consumos, métricas, etc) y generar Indicadores Clave de Rendimiento (KPIs) mediante Inteligencia de Negocios (BI).

Que el sistema evaluado procesa datos transaccionales, de posicionamiento global (GPS) y de módulos CanBus, permitiendo el cálculo automatizado y en tiempo real de montos predictivos de carga autorizados por movilidad sin requerir intervención humana analógica.

Que se han realizado con éxito las mesas técnicas, auditorías *in situ* y jornadas de capacitación operativa con organismos piloto como el Ente de la Movilidad Provincial (EMOP) e Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria Mendoza (ISCAMEN), demostrando la viabilidad operativa del ecosistema. A ello, cabe añadir la reunión de capacitación general realizada el día 30/06/2026 con la asistencia de más de 50 operadores de flota de diversos organismos de la Administración Provincial.

Que en este estado, la Unidad de Monitoreo de esta Dirección General concluye que el servicio evaluado se encuentra disponible para su contratación, a través del Acuerdo Marco N° 10606-23-AM25 "*Licitación Pública de Acuerdo Marco Servicios de gestión de suministro de combustible para la flota provincial y telemetría vehicular con parámetros de tecnología de IA*", lo que faculta a esta autoridad a instruir su obligatoriedad y pautas de contratación para todos los organismos de la Administración Provincial y demás que adhieran al Acuerdo Marco.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones que le asisten al Órgano Rector de Contrataciones Públicas en virtud de lo dispuesto por el Artículo 130, 131 y conc de la Ley 8706 y su Decr. Regl. N° 1000/2015

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y GESTION DE BIENES

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Instrúyase a los organismos de la Administración Provincial y demás organismos adherentes del Sector Público Provincial, procedan a impulsar **a partir del 1 de julio de 2026** los actos útiles para la contratación de los servicios de Servicio de telemetría y monitoreo de la flota vehicular Provincial con solución tecnológica de IA (Renglón N° 8) y demás servicios complementarios disponibles en el Acuerdo Marco N° 10606-23-AM25 "Licitación Pública de Acuerdo Marco Sum. de Combustible, Serv. de Geolocalización y Monitoreo"

ARTÍCULO 2°.- Instrúyase al proveedor EDENRED ARGENTINA SA proceda a implementar en un plazo de dos días hábiles de notificado, una mesa de ayuda virtual/presencial para la capacitación de los usuarios y operadores de flotas. Dentro del mismo plazo, deberá remitir a la Dirección General de Contrataciones Públicas, el plan de servicio que viabilice el cumplimiento efectivo de las obligaciones previstas en el Artículo 10° inc. 4) apartados k) y l) del Pliego de Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, cópiese, publíquese y archívese